Municipalidad de Reconquista
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Entró 19 DIC 2022 Hora 21:30
Salió 13494 Hora

Concejo Municipal de Reconquista

3560 – Reconquista (Santa Fe)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"
"CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA"
"100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA"

Comisión de Gobierno 07-12-22 – Exptes. N.º 825- 576- 610- 727/2.022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N.º 8.967/2.022

Artículo 1º). - Modifíquese el Art 2° de la Ordenanza 8.881/2.022 el cual quedará redactado de la siguiente:

"ESTABLEZCASE el funcionamiento del servicio de estacionamiento medido tarifado, el que operará de lunes a viernes, en el horario de siete (7) a doce (12) horas, y de dieciséis (16) a veinte (20) horas.

Los días Sábados de 8 a 12. Y en el horario vespertino de 16 a 20, determinando para estos horarios y días la siguiente zona específica: Desde calle 9 de julio a calle Gral Roca y de Calle Mitre a Calle Iriondo".

Artículo 2°). - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 DE DICIEMBRE DE 2.022.

H. CONCEJO MUNICIPAL SANTA FE Ciudad de Reconquista

Dra. NADIA SOLEDAD MONTIEL
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de Reconquista

GUSTAVO ARIEL LÓPEZ
Presidente
Concejo Municipal de Reconquista

INTENDENCIA MUNICIPAL, 19 de diciembre de 2022.-

Cúmplase, Comuníquese, Tómese Nota, Dése al R.M. y Archívese.-

LIC. NICOLÁS SANDRIGO
Sec. de Control Público
Municipalidad de Reconquista

Lic. GUILLERMO L. ROMERO MANSUR
Secretario General
Municipalidad de Reconquista

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA - Departamento Ejecutivo

Dr. Amadeo E. Vallejos
Intendente
Municipalidad de Reconquista